

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 31 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 819/2018, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Emilio de la Cruz Mera, doña Elisa Baranda Serna, doña Esperanza López Hidalgo, doña Elena Galarraga Alonso, doña Victoria Villalba Soria, don Francisco Martínez Socias, don José Manuel Burgos Moreno, don Sebastián Díaz Ruiz, don José María Machuca Valle, doña Ana Márquez Castro, doña Inés Domenech del Río, doña Herminia Villanueva de la Torre y Médicos Forenses del Instituto de Medicina Legal de Málaga, el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 819/2018, contra el Decreto 90/2018, de 15 de mayo, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense y de la Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal, aprobado por el Decreto 69/2012, de 20 de marzo.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer en los autos en el plazo de quince días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 31 de julio de 2018.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.